



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0034965/2011 por el cual el estudiante Sr. David ELÍAS PANIGO eleva su renuncia como AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN en la Cátedra FISIOLÓGIA VEGETAL; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 979 – HCD – 2010 el mismo fue admitido como AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN en dicha Cátedra;

Que a fs. 01 el mismo presenta su renuncia por motivos personales;

Lo informado por la Secretaria Académica Área Ciencias Naturales a fs. 01 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1°).- Aceptar la renuncia del estudiante Sr. David ELÍAS PANIGO como AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN en la Cátedra FISIOLÓGIA VEGETAL admitido por Resolución N° 979 - HCD – 2010.

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Fisiología a fin de notificar a la Cátedra y al interesado, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN N° 705 - H.C.D.-2011.-

Vpr/

REVISADO